

**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16****NO. DE REVISIÓN: 00****FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019****INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 18 de noviembre de 2022.

**David Fernando Beciez González**

Secretario Académico

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe Alejandra Edith Colmenares González, con número de Empleado 0280354 y puesto de Directora de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación, adscrita a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en el Estado de Quintana Roo los días del 10 y 11 noviembre de 2022.

**Comisión desempeñada:**

Asistir a la presentación de la Estrategia de consolidación para la atención a mexicanos en el exterior y que retornan a México, en el marco de la firma del convenio de colaboración entre el CONALEP y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Actividades Realizadas:**

Se realizó la presentación de la Estrategia de consolidación para la atención a mexicanos en el exterior y que retornan a México encabezada por el CONALEP, en el marco de la firma de Convenio de colaboración entre CONALEP y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este convenio es el marco de colaboración para proporcionar servicios de educación profesional técnica, capacitación, evaluación y certificación de competencias, a los nacionales mexicanos que viven en el exterior y los que retornan a México, a través de acciones y mecanismos que les permitan mejorar su nivel de vida.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Se llevó a cabo la firma del convenio, mismo que se dará el seguimiento correspondiente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

  
Alejandra Edith Colmenares González